

## ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL MES DE MAYO 2014

**ACUERDO 01/SO-10/2014** - Se hace constar la presencia de cuatro integrantes del Cabildo, siendo los siguientes Noé Reynoso Nava, Presidente Municipal Constitucional, Graciela Pineda López, Sindico Municipal, Francisco Javier Astorga Martínez, Regidor y Roberto Brito Figueroa, Regidor.

**ACUERDO 02/SO-10/2014** – Se declara que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión Ordinaria, por lo que los acuerdos que se tomen en la presente, se tendrán como válidos, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

**ACUERDO 03/SO-10/2014** – Se acuerda por unanimidad de votos de los asistentes y se tiene por aprobado el orden del día y se ordena en consecuencia el desahogo del siguiente.

**ACUERDO 04/SO-10/2014** – Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo presentes:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PRIMERO: Se aprueba el reglamento para el Control en la Expedición de Alimentos y Bebidas al exterior de las Escuelas de Educación Básica para el Municipio de Amacuzac, Morelos.

SEGUNDO: Proceda el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional Noé Reynoso Nava, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en su precepto 41 fracción I en relación con el posterior 64, para que promulgue y mande publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en la Gaceta Municipal, para que a partir de ello entre en vigor.

**ACUERDO 05/SO-10/2014** - Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo presentes:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PRIMERO: El pleno del Cabildo instruye al Director de Administración y Oficial Mayor para que proceda a realizar los trámites correspondientes de acuerdo con los lineamientos y requisitos establecidos por el Gobierno del Estado de Morelos,

## ACUERDOS ADMINISTRATIVOS DEL MES DE MAYO 2014

para que todas las unidades oficiales que conforman el parque vehicular de este H. Ayuntamiento tengan sus respectivas placas de identificación.

SEGUNDO: Hágase saber la presente determinación al H. Congreso Estatal, para los efectos legales que haya lugar.

**ACUERDO 06/SO-10/2014** - Se acuerda y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo presentes:

Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 147 fracción I de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos y 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PRIMERO: Se aprueba el dictamen del proyecto de decreto aprobado por el Congreso del Estado con fecha veintinueve de abril de dos mil catorce, por lo que se adiciona el artículo 132-BIS a la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

SEGUNDO: Remítase copia certificada de la presente acta al Congreso Estatal para los efectos que se desprenden del artículo 147 citado.

ELABORÓ Y AUTORIZÓ:  
C. ARTURO CUEVAS OCAMPO  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO